

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	VERSIÓN:01	
	MINUTA - PRORROGA	FECHA:01/01/2025	

PRORROGA No. 3

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 143-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO BARBOSA SANTANDER
NIT:	901516184-0
CONTRATO No.	143-2025
CONTRATISTA	GRUPO MERAKI – G S.A.S. NIT. 901.516.184-0 R/L CAMILO ANDRES ARIZA C.C No. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá MOVIL: 312 237 9630 EMAIL: grupomerakigsas@gmail.com
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 380.000.000,00)
VALOR TOTAL CON EL ADICIONAL No.1	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$418.124.668,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA No. 2	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 01	15 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 02	14 DE ABRIL DE 2026

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES** identificado con cédula de ciudadanía Ni.91.010.764 de Barbosa Santander, en calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER**, identificado con el NIT. 890.206.033-8, debidamente posesionado mediante acta de

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	VERSIÓN:01	
	MINUTA - PRORROGA	FECHA:01/01/2025	

posesión No.001 de fecha primero (01) de enero de 2024 en la Notaría Única del Circulo de Barbosa Santander y por la otra parte GRUPO MERAKI – G S.A.S. NIT 901.516.184-0 R.L. CAMILO ANDRES ARIZA C.C. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá quien para efectos del presente contrato se denomina **CONTRATISTA**, quien declara bajo gravedad de juramento que, con la firma de este documento, no se encuentra incurso en ninguna de la causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en la constitución política y la Ley, por tanto hemos convenido realizar la PRÓRROGA No.3 al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 143-2025, con las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Barbosa, Santander, suscribió el Contrato de Consultoría No. 143-2025 con el **GRUPO MERAKI – G S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.516.184-0, representado legalmente por el señor **Camilo Andrés Ariza**, cuyo objeto consiste en: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER".
2. Que el contrato cuenta con Acta de Inicio del día 16 de diciembre de 2025, con un plazo inicial de quince (15) días calendario y un valor original de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$380.000.000,00).
3. Que el contrato ha sido objeto de las siguientes modificaciones: la Prórroga No. 01 (45 días) con vencimiento al 15 de febrero de 2026, y la Prórroga No. 02 (60 días) con vencimiento actual al 14 de abril de 2026. Asimismo, se tramitó la Adición No. 01, estableciendo un valor total ejecutado de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$418.124.668,00).
4. Que el contrato de consultoría No. 143-2025 se encuentra vigente y en normal ejecución, y que la administración municipal, en ejercicio de sus facultades legales, considera conveniente realizar la presente prórroga para proteger la finalidad de la contratación.
5. Que, de acuerdo con los fundamentos constitucionales, legales y a las disposiciones propias del estatuto de contratación, la administración municipal, considera conveniente realizar la presente prórroga al contrato de consultoría No.143-2025.
6. Por las anteriores consideraciones:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PRÓRROGA No. 03: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO No. 143-2025, suscrito con el GRUPO MERAKI – G S.A.S., por el término de DOS (02) MESES más, contados a partir del vencimiento del plazo anterior. En consecuencia, LA NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA CATORCE (14) DE JUNIO DEL 2026.

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
 Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
 Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co

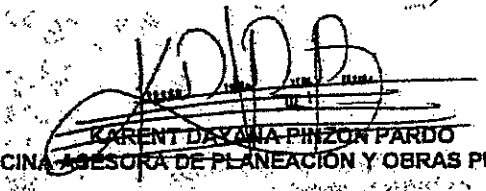
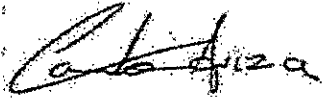


ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.09.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	VERSIÓN:01	
	MINUTA - PRORROGA	FECHA:01/01/2025	

ARTICULO SEGUNDO: Las demás condiciones continúan vigentes, así como los demás términos y estipulaciones contenidas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 143-2025.

Para constancia se firma en Barbosa Santander a los 14 días del mes de abril de 2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL	
 MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES ALCALDE MUNICIPAL	
LA SUPERVISORA	EL CONTRATISTA
 KAREN DAYANA PINZON PARDO OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	 GRUPO MERAKI – G S.A.S. NIT. 901.516.184-0 R/L CAMILO ANDRES ARIZA C.C No. 1.052.400.282 de Duitama Boyacá

PROYECTÓ: AGR – CONTRATISTA
REVISÓ: MER – ASESOR TÉCNICO
REVISÓ: JEF – ASESOR JURIDICO

Dr. Marco Alirio Cortés Torres - Alcalde Municipal 2024 / 2027 / HAY ESPERANZA
Dirección: Calle 11 # 7 – 27 Barrio Centro / Código Postal 684511 / PBX: (607) 7485894 WhatsApp: (57): 314 277 4607
Correo Electrónico: contactenos@barbosa-santander.gov.co Web: www.barbosa-santander.gov.co



ALCALDÍA BARBOSA SANTANDER